



CannaWorks
I N S T I T U T E

CAPACÍTATE. CERTIFÍCATE. SÉ PARTE DE LA INDUSTRIA.

28 de septiembre de 2019

Hon. Juan Oscar Morales
Presidente, Comisión de Salud
Cámara de Representantes de PR
El Capitolio
Apartado 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

Honorable Representante Morales:

Reciba un cordial saludo por parte de CannaWorks Institute, proveedor certificado del Departamento de Salud que a través de sus esfuerzos educativos se ha concentrado en apoyar el crecimiento y fortalecer el desarrollo de la industria del cannabis medicinal en Puerto Rico. Estamos conformados por un grupo de 12 empleados directos e indirectos, además de nuestro equipo de más de 25 profesores que incluye médicos, abogados, ingenieros, CPA's, agrónomos, agricultores, bioquímicos, entre otros expertos.

Conscientes de lo que puede representar esta novel industria en términos de beneficios a Puerto Rico con nuevas oportunidades económicas y avances significativos en el área de la medicina, la investigación, la manufactura, agricultura, entre otros, nos hemos tomado muy en serio la calidad educativa que le ofrecemos a nuestros estudiantes. Nos sentimos orgullosos de que hoy en día han sido más de 5,000 personas las que han pasado de una u otra forma por nuestros foros educativos.

Nos dirigimos a usted, para traer a su consideración nuestra opinión sobre el proyecto del Senado 1317, específicamente, los temas relacionados a los requisitos educativos. Según redactado el proyecto, se exigiría que los cursos requeridos para ostentar cualquiera de las licencias y los de educación continua que se ofrezcan para todo miembro de la industria que ostente una licencia o aquellos ofrecidos para los miembros de la Junta y del Cuerpo Asesor, estén aprobados por el Departamento de Salud y el Recinto de Ciencias Médicas. Además, recomienda como requisito, tanto para los médicos autorizados como para los dispensadores, tomar seis (6) créditos anuales en educación continua que estén acreditados por la Escuela de Farmacia del Recinto de Ciencias Médicas.

Sugerimos eliminar este requisito por los siguientes fundamentos. Implementado ya un robusto programa educativo de Cannabis Medicinal (CM), Puerto Rico es ejemplo para seguir entre la mayoría de las jurisdicciones de EU y muchas de Centro y Sur América. Cumpliendo su tercer año, el programa de CM cuenta con más de 30 cursos, algunos mandatorios y otros electivas libres, para el mejoramiento profesional de los miembros de la industria.



CannaWorks
I N S T I T U T E

CAPACÍTATE. CERTIFÍCATE. SÉ PARTE DE LA INDUSTRIA.

Algunos temas discutidos son: cultivo de cannabis, manufactura, extracción, interacciones farmacológicas del cannabis, dosificación adecuada, leyes y regulación, cumplimiento, historia del cannabis, entre otros. En adición, el reglamento 9038 específicamente regula la forma y el contenido de las siguientes materias:

Art. 32 – Currículo para Adiestramiento de Médicos

Art. 33 – Currículo para Personal que Dispense Cannabis Medicinal

Art. 34 Currículo para Empleados Ocupacionales

Art. 35 Currículo para Personal de Seguridad

El reglamento 9038 dispone los requisitos educativos para los médicos autorizados y los dispensadores, respectivamente. Específicamente, en los artículos 32 y 33 hay un variado catálogo de temas incluyendo asuntos de protocolo y cumplimiento reglamentario además de las cualificaciones profesionales requeridas a los profesores. Una vez diseñado, el Departamento de Salud evalúa el contenido para su aprobación. En adición, muchos de los cursos de médicos y de dispensadores fueron evaluados y aprobados para créditos de educación continua médica. Dicha acreditación surge luego de un riguroso proceso de revisión de varios colegios profesionales que pasaron juicio sobre la calidad del contenido.

Cabe señalar que en sus inicios el Recinto de Ciencias Médicas tuvo la oportunidad de liderar el programa educativo de la industria. Sin embargo, fue con la entrada de otros proveedores educativos que surgió el crecimiento del segmento de adiestramientos. Tan es así que, en el pasado, el mismo RCM ha subcontratado a entidades educativas del sector privado para apoyar el desarrollo e implementación del programa educativo de Cannabis Medicinal en Puerto Rico.

Este programa, diseñado por el Departamento de Salud, ha sido reconocido, exportado y usado como referente en diferentes países latinoamericanos como Colombia y Argentina. Además, jurisdicciones como Florida y Nueva York, donde la comunidad hispana forman una gran parte de la sociedad, han utilizado nuestra experiencia y currículos como apoyo a la implementación de su programa de Cannabis Medicinal en sus estados.

El “Accreditation Council for Continuing Medical Education”, mejor conocido como ACCME por sus siglas, ha acreditado y reconocido el curso “*Cannabis for Medical Professionals*” con ocho (8) horas créditos para profesionales de la salud entre otros cursos. Además, se le incluye todos los acreditadores que han revisado y otorgado educación continua a nuestros cursos:

- Consejero Rehabilitación
- Consejero Profesional
- Educadores de Salud (ES/ESC)
- Enfermería (RN)
- Terapia Ocupacional (TO/ATO)
- Trabajadores Sociales (TS)
- Médicos (MD)
- Farmacia (F/AF)
- Naturópata (NL) / Doctor Naturopatía (ND)
- Psicólogos (PSI)
- Terapia Física (TF/ATF)



CannaWorks
I N S T I T U T E

CAPACÍTATE. CERTIFÍCATE. SÉ PARTE DE LA INDUSTRIA.

Aprovechamos para compartirles algunas sugerencias sobre los requisitos educativos actuales que entendemos agregarían valor al programa y a la profundidad en conocimiento de sus participantes:

1. Sugerimos incluir en el currículum de Técnico de Dispensario los siguientes temas:
 - a. Protocolo de Atención al Paciente
 - b. CPR – Curso básico de primeros auxilios
 - c. Cepas puertorriqueñas
2. Además del curso de Buenas Prácticas de Manufactura, sugerimos incluir en el currículum de Manufactura los siguientes temas:
 - a. Métodos adecuados de Extracción
 - b. Interacción genética de la planta al ser procesada
 - c. Empaque y Etiquetado
3. Además del curso de Buenas Prácticas de Cultivo, sugerimos incluir en el currículum de empleado créditos anuales en la que se discutan:
 - a. Genéticas
 - b. Industrialización en la agricultura
 - c. Plagas, hongos, etc.
4. Se sugiere requerir para el personal de Transporte un curso que incluya:
 - a. Protocolo de manejo de producto
 - b. Seguridad en la transportación
 - c. Precauciones en la cadena de transportación
5. Además del curso de Buenas Prácticas de Laboratorio, sugerimos incluir en el currículum de sus empleados créditos anuales en la que se discutan:
 - a. Temas especializados en Laboratorio de Cannabis
 - b. Tendencias Globales
 - c. Manejo de Resultados
 - d. Reportes

Agradecemos la oportunidad brindada para compartir nuestra posición respecto al P. del S. 1317 y esperamos que nuestros comentarios aporten a la consideración de la medida bajo estudio.

Respetuosamente,

Milton Burgos-Bula, Esq, CPA
Presidente

